

## CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. LA-012M7F001-I74-2014

### INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ" SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional abierta número **LA-012M7F001-I74-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia san Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, distrito Federal, Teléfono 4160-5012, 4160-5014 y fax 4160-5292 los días lunes a viernes del año en curso de las 09:30 a 14.00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el 15 de julio del 2014.

No. de licitación	Costo de la Convocatoria	Fecha límite para obtener la convocatoria	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y Económicas
LA-012M7F001-I74-2014	\$ 0.00 Costo en compranet: \$ 0.00	22/07/2014	22/07/2014 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	29/07/2014 10:00 horas
Partida	Clave CUCoP	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	51300287	AGITADOR DIGITAL MULTIPROPÓSITO		PIEZA	5
2	51300287	AGITADOR ORBITAL		PIEZA	1
3	51300287	AGITADOR ROTATORIO ORBITAL		PIEZA	2
4	51300287	AGITADOR MAGNÉTICO		PIEZA	2
5	51300287	AGITADOR ORBITAL CON AJUSTE DE VELOCIDAD		PIEZA	1

- Los eventos se llevaran a cabo en el edificio de Enseñanza, ubicados en Calzada México Xochimilco, Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México Xochimilco Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 41-60-50-14, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: no aplica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2014 a las 10:00 horas en: El aula 1 del Edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 29 de julio de 2014 a las 10:00 horas, en: El aula 2 del Edificio de enseñanza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
- El pago se realizará: según convocatoria; no se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: Área de Acotivo fijo del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicado en Calz. México-Xochimilco número 101, oficinas de la Subdirección de Recursos

Materiales, Col. San Lorenzo Huipulco. México, D.F. C.P. 14370; de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: Según convocatoria.

- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se efectúa sin la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la presente licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.
- **No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.**

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DEL 2014.  
**C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL  
ABIERTA NUM. LA-012M7F001-I74-2014**

**ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO  
NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO **134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NÚMERO 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, PRIMER PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D. F., CON TELEFONOS NUMS. 41-60-50-11, 41-60-50-12 Y 41-60-50-14, **REPRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, CELEBRARÁ LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. **LA-012M7F001-I74-2014**, A FIN DE ADQUIRIR LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DESCRITOS A CONTINUACION, BAJO LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

## CONTENIDO

- 1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.
- 2.- CONVOCATORIA SIN COSTO.
- 3.- GARANTIA
- 4.- FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE
- 5.- DOCUMENTACION
- 6.- ACTO DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
- 7.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES
- 8.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
- 9.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION
- 10.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES
- 11.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN
- 12.- ASPECTOS VARIOS
- 13.- FALLO

- 14.- ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)
- 15.- FIRMA DEL PEDIDO
- 16.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN
- 17.- MODIFICACIONES DEL PEDIDO
- 18.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO
- 19.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
- 19BIS.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN
- 20.- ANEXOS

## CONVOCATORIA

### 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

#### 1.1 DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL **ANEXO I**.

LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS.

SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A PARTIDA COMPLETA, POR UNA O MÁS PARTIDAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **26 BIS FRACCIÓN III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA PRESENTE INVITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO BAJO LA MODALIDAD DE **MIXTA**; ESTO SIGNIFICA QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN, A SU ELECCIÓN, PARTICIPAR EN FORMA **PRESENCIAL** O **ELECTRÓNICA** EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO DEL PRESENTE CONCURSO.

POR OTRO LADO, SE INFORMA AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁ SUJETA AL ÁMBITO DE COBERTURA DE NINGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL CONTRATO QUE SE FORMALIZARÁ CON EL PARTICIPANTE GANADOR, SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE **CONTRATO CERRADO**.

LA CONTRATACIÓN ESTARÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL **2014**.

LA DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME AL **ANEXO I**; LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD.

LA PRESENTE LICITACIÓN **NO** SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

### **1.1.1. ORIGEN DE LOS FONDOS.**

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO **2014** AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

### **1.2 TIEMPO DE ENTREGA**

EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTE (N) GANADOR (ES) EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ (N) ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSIDERANDO LA **ENTREGA DESDE LA FECHA DE FALLO Y HASTA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**, A LO CUAL SE DEBERÁ (N) COMPROMETER POR ESCRITO.

### **1.3 LUGAR DE ENTREGA**

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN ENTREGARSE LIBRE A BORDO DESTINO EN EL ÁREA DE ACTIVO FIJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CITA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN EL **HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.**, TELEFONO NUMERO **41-60-50-17 Y 41-60-54-77**, A LO CUAL DEBERÁN COMPROMETERSE POR ESCRITO; ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE **AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES QUE TENGAN SELLOS, ETIQUETAS, ANOTACIONES Y CUALQUIER OTRO INDICIO DE QUE EL PRODUCTO NO SEA NUEVO DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

### **1.4 EMPAQUE.**

TODOS LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LAS QUE

ESTARÁN SUJETOS, ASIMISMO TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION A LO CUAL SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.

#### **1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS**

EL(LOS) LICITANTE(S) DECIDIRA(N) EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO 1.3, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO, INSTALACIÓN, MANIOBRAS Y FLETE, A LO CUAL SE DEBERA(N) COMPROMETER POR ESCRITO.

#### **1.6 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS.**

EL(LOS) LICITANTE(S) DEBERA(N) GARANTIZAR POR ESCRITO LA CALIDAD DEL LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTE ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), Y, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, POR UN PERIODO MINIMO DE **12 MESES** POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE; **ESTA GARANTÍA SERÁ VÁLIDA CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO HARÁ NINGUNA GESTIÓN CON FABRICANTES O DISTRIBUIDORES.**

## **2. CONVOCATORIA.**

A ELECCION DE LOS LICITANTES SE PODRÁ OBTENER EN:

- A) LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NÚM. 101 EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B. COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DELGACIÓN TLALPAN, C.P. 14370, MÉXICO, D.F.
- B) POR MEDIO DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

**LA PRESENTE CONVOCATORIA NO TENDRÁ COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICIPANTES.**



### **3. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

- a) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE **\$1,000.00 Y HASTA \$20,000.00**, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO; EN EL CASO DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS AL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) QUE TENGAN CALENDARIO DE ENTREGA Y CUYO MONTO ESTE DENTRO DEL RANGO MENCIONADO, SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; CABE HACER MENCIÓN QUE **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE**.
- b) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$20,000.01 Y HASTA \$40,000.00, LA GARANTÍA CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; CABE HACER MENCIÓN QUE **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE**.

PARA EL CASO DEL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBERÁ ENTREGARSE UNA CARTA LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- c) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$40,000.01 EN ADELANTE, LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DEBERA CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑIA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA; LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO III** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTIPULADOS EN LOS INCISOS a), b) Ó c) QUE ANTECEDEN, LA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.**

#### **4. FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE.**

**DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO IV, PARA ACTUAR EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:**

- a) FIRMA DE LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- b) PARTICIPACION EN LOS ACTOS DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.
- c) FIRMA DEL PEDIDO.

#### **5. DOCUMENTACION**

**SE DEBERA ENTREGAR EN PAPEL Y ESCANEADA EN FORMATO PDF EN MEDIO ELECTRÓNICO, RESPETANDO EL ORDEN INDICADO EN EL ANEXO VII A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE JULIO DE 2014, EN EL AULA 2 DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.; SI EL PARTICIPANTE ELIGE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, LA MISMA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2014.**

EL LISTADO DE DOCUMENTOS DEL **ANEXO VII**, SERVIRÁ PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE PARTICIPACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL DICHO LISTADO PODRÁ ENTREGARSE POR SEPARADO DEL SOBRE QUE SE ENTREGUE U OMITIRSE.

LA PROPOSICIONES A TRAVÉS DE “COMPRANET” SE PRESENTARAN EN UN SOBRE ELECTRÓNICO CERRADO CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA “COMPRANET”.

EL SOBRE ELECTRÓNICO, CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA SU “PROPOSICIÓN” TÉCNICA Y ECONÓMICA, LA “PROPOSICIÓN” TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMAS QUE DEBERÁ ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL, MONEDA NACIONAL Y FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO; SIN CORRECCIONES, TACHADURAS, RASPADURAS, NI ENMENDADURAS.

LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LOS LICITANTES ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, CUANDO LOS SOBRES EN LOS QUE SE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN CONTENGAN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPO DE CÓMPUTO

DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ENTABLERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO; PARA LO ANTERIOR, SERÁ NECESARIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMÁRA LA PROPOSICIÓN.
- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO QUE SE FIRME.

EL CONVENIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPOLICAS Y CONCENTRACIONES.

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO VII PUNTO 5.1 INCISOS f), g) Y PUNTO 5.2 INCISOS e), f)**; ADICIONALMENTE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE SEAN CLASIFICADAS COMO MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE EL **ANEXO X** DE ESTA CONVOCATORIA.

### **5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEBERÁ SER ENTREGADA, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO VII**; **ESTA DOCUMENTACIÓN PODRÁ SER ENTREGADA A ELECCIÓN DEL (LOS) LICITANTE (S) DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

## 5.2 PROPUESTA TECNICA

DEBERÁ PRESENTARSE CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS; EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA **DEBERÁ INCLUIR CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS (PUEDE SER EN FOTOCOPIA LEGIBLE O IMPRESIÓN DE INTERNET CON EL SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL), SEÑALANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDE CADA UNO DE LOS BIENES REFERIDOS EN DICHO CATÁLOGO; ADICIONAL A LO ANTERIOR, EN EL O LOS CATÁLOGOS PRESENTADOS SE DEBERÁN INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO I DEL PRESENTE DOCUMENTO; LA OMISIÓN DE ÉSTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE NO SE ACEPTARÁ QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) INDIQUEN COMO MARCA PALABRAS TALES COMO “NACIONAL” O “SIN MARCA”, YA QUE DEL MISMO MODO, PROCEDERA LA DESCALIFICACIÓN DE LA O LAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTA SITUACIÓN.**

- b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.
- c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE **12 MESES** EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A

ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

- d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** O EL SEÑALADO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- f) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO QUE PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

- g) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O

**SUBSIDIOS; LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- h) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. LA-012M7F001-I74-2014.**

#### **5.4 PROPUESTA ECONOMICA.**

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL LOS **PUNTOS 5.4.1 Y 5.6 DE ÉSTA CONVOCATORIA; SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA COMO SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO, LA MISMA SEA INCLUÍDA EN MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB) EN FORMATO DE EXCEL, A EFECTO DE AGILIZAR LA CAPTURA DE LAS PROPUESTAS PARA EFECTOS DEL FALLO.**

##### **5.4.1 PRECIOS.**

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) EN ESTA LICITACIÓN DEBERA(N) PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN **FORMATO LIBRE** Y EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS E INDICANDO EL SUBTOTAL Y TOTAL POR PARTIDA DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES DEL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, IMPUESTOS Y TOTALES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- a) PRECIO POR CADA BIEN**
- b) SUBTOTAL POR CADA PARTIDA OFERTADA**
- c) DESCUENTOS OFRECIDOS.**
- d) SUBTOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.**
- e) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**
- f) TOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.**

**NOTA IMPORTANTE**

LOS PRECIOS DEBERAN SER ACTUALES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS CONFORME AL FALLO DE ÉSTA LICITACIÓN, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO FIJADA EN EL PUNTO 16 DE ESTA CONVOCATORIA.

## **5.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, SÓLO PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

## **5.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) DEBEN SER MECANOGRAFIADAS O IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- b) DEBEN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- c) LOS LICITANTES DEBEN ELABORAR SU COTIZACION DESGLOSANDO POR CADA TIPO DE BIEN Y POR PARTIDA LOS PRECIOS, INCLUYENDO TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 5.4.1 ANTERIOR.
- d) LAS PROPUESTAS DEBERAN ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- e) EL (LOS) LICITANTE (S) SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- f) **EL FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECÓNOMICA ES LIBRE**, SIN EMBARGO ESTAS DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO Y EN EL PUNTO 5.4.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- g) **A EFECTO DE AGILIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS ÁGIL LA INCORPORACIÓN DE LAS PROPUESTAS AL SISTEMA COMPRANET,**



**SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE, ADEMÁS DE ENTREGAR SUS PROPUESTAS EN IMPRESIÓN DE PAPEL, LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS SEAN PRESENTADAS EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB) DEBIDAMENTE ESCANEADAS EN FORMATO PDF.**

#### **5.7 LICITANTES EXTRANJEROS**

LOS LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION, DEBERAN CONTAR CON REPRESENTACION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL IGUAL QUE TODOS LOS LICITANTES NACIONALES. LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

#### **6. JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION**

**LAS ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN A TRAVES DE ACTO PUBLICO DENOMINADO “JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LICITACION” EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 22 DE JULIO DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 1 DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.**

**LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL; ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN QUE GENERA COMPRANET; EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO PRESENTE ESTOS DOCUMENTOS, SUS DUDAS Y/O PREGUNTAS NO SERÁN ACLARADAS Y/O RESPONDIDAS.**

**LAS PREGUNTAS O ACLARACION DE DUDAS A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACION DEBERÁN APEGARSE A LO SIGUIENTE:**

- 1. PRESENTAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL DOMICILIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CALZADA MÉXICO**

XOCHIMILCO NUM. 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., **EL DÍA 21 DE JULIO DE 2014 A MÁS TARDAR A LAS 10:00 HORAS; O BIEN, PRESENTAR LAS PREGUNTAS VÍA LA PÁGINA WEB [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CONCURSO, RESPETANDO LAS MISMAS FECHAS Y HORAS, ES DECIR, A MÁS TARDAR EL DÍA 21 DE JULIO A LAS 10:00 HORAS.**

**NO SE RECEPCIONARÁN NI SERÁN RESPONDIDAS DUDAS O ACLARACIONES ENVIADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO, FAX O MEDIOS DIFERENTES AL QUE SE ESTABLECE EN ESTE PUNTO, YA QUE LA LICITACIÓN SE REALIZA EN LA MODALIDAD DE MIXTA.**

2. CABE ACLARAR QUE EN ESTE ACTO SÓLO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE CUALQUIER PREGUNTA QUE SE REALICE SOBRE HECHOS PASADOS, FUTUROS O INCIERTOS NO SERÁ RESPONDIDA.
3. EN CASO DE ALGUNA MODIFICACION A LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE NOTIFICARA A LOS LICITANTES MEDIANTE ACTA GENERADA EN LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONOVOCATORIA.

ASIMISMO PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCION:  
[www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

**LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA; LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.**

**NOTA IMPORTANTE**

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE SI LOS LICITANTES ENTREGAN LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO, DESPUES DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO, SÓLO TENDRAN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN EL **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS; EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA.

## **7 REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES**

- a) HABER OBTENIDO LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE Y PLAZO SEÑALADOS EN LA MISMA.
- b) ENTREGAR LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO **5** DE ESTA CONVOCATORIA, CUMPLIENDO CON LA FORMA DE ENTREGA QUE SE ESTABLECE EN LOS INCISOS **c)** Y **d)** DEL PUNTO **8** DE LAS MISMAS.
- c) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, OBLIGARSE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ESTÁN DESCRITOS EN EL **ANEXO I**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE ESTA CONVOCATORIA, SIN QUE PUEDA CEDER NI TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION A NINGUNA PERSONA FISICA O MORAL.
- d) ESTAR AL CORRIENTE DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES DE CONFORMIDAD AL ART. **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, (REQUISITO QUE SE VERIFICARA DESPUES DE FORMALIZAR LA COMPRA, CONFORME AL PUNTO **14** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA).
- e) CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## **8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS**

**EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE JULIO DE 2014, DANDO INICIO A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 2 DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., Y SE REALIZARA EN UNA SOLA ETAPA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**

### **PRESENCIALES**

- a) EN ESTA ETAPA, SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, FOLIANDO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN LAS MISMAS; ACTO SEGUIDO, SE ELABORARÁ UN ACTA DONDE SE ASENTARAN ENTRE OTROS DATOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS ASISTENTES AL EVENTO, LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA.**
- b) POR LO MENOS UN LICITANTE RUBRICARA TODAS LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DE LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.**
- c) PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, CADA UNO DE LOS APARTADOS 5.1, 5.2 Y 5.4.**
- d) LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, INDICADA EN EL PUNTO 5.1, DEBERA PRESENTARSE POR SEPARADO EN UN SOBRE PARA FACILITAR SU REVISIÓN.**

**LA PROPOSICIONE PRESENTADAS A TRAVÉS DE “COMPRANET”:**

DURANTE LA RECEPCIÓN DE “PROPOSICIONES” ESTAS SERÁN IMPRESAS, REALIZÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y DE SER EL CASO, SE INFORMARÁ SOBRE LAS QUE HUBIEREN OMITIDO LA PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS, ASENTÁNDOSE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE LOS IMPORTES COTIZADOS Y EL TOTAL DE LA “PROPOSICIÓN” DE CADA “LICITANTE”.

CUANDO POR CAUSAS AJENAS A “COMPRANET” O LA UNIDAD COMPRADORA, NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE REESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN; A TAL EFECTO EL INSTITUTO DIFUNDIRÁ EN “COMPRANET” LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO

#### **NOTA IMPORTANTE:**

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE SE CONSIDERAN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

#### **9. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.**

SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 9.1** EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 9.2** SI NO OBTIENE LA CONVOCATORIA CUANDO MENOS UN LICITANTE.
- 9.3** SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 9.4** SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS TECNICAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, O SI LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS REBASAN EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONVOCANTE, **O SI LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES EN RELACIÓN A LOS PRECIOS HISTÓRICOS CON LOS QUE CUENTA LA**

## **CONVOCANTE EN SU SISTEMA DE KARDEX PARA EL CONTROL DEL ALMACÉN GENERAL.**

CUANDO LA LICITACION SE DECLARE DESIERTA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

### **10. DESCALIFICACION DE LICITANTES**

SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 10.1** SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACION, O NO ASISTEN PUNTUALMENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 10.2** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 10.3** CUALQUIER VIOLACION A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.
- 10.4** SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- 10.5** SI NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2, 5.3 Y 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

### **11. CRITERIOS QUE SE APLICARAN**

- 11.1** SE VERIFICARA QUE EL (LOS) LICITANTE(S) CUENTE(N) CON CAPACIDAD LEGAL.

**11.2** EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA EVALUAR SU EXPERIENCIA EN RELACION AL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTEN LOS LICITANTES, SERA CONFORME AL CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE SEA ENTREGADO.

**11.3** LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN LOS SIGUIENTES:

a) SE EVALUARAN LAS PROPUESTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **35, 36 PRIMER PÁRRAFO Y 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PRESENTANDO POR ESCRITO CUALES SON LAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA Y EXPLICANDO LAS CAUSAS DEL PORQUE SE DESECHARON LAS OTRAS PROPOSICIONES.

**11.4** LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, LA CUAL SE ELABORARÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL POR PARTIDA, ELIGIENDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO EN CADA UNA DE ELLAS AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, TODA VEZ QUE SE CONSTATE QUE LA PROPUESTA FUE SOLVENTE EN VIRTUD DE QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

b) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS **NO** SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

c) EN CASO DE PRESENTARSE LA PROPUESTA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS CON PRECIOS IGUALES A LOS OFERTADOS ENTRE LOS LICITANTES, EN BASE AL ARTICULO **14** DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y **54** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA(S) PARTIDA(S) INVOLUCRADA(S) SERA(N) ADJUDICADA(S) EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRARA LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA

PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

## **12. ASPECTOS VARIOS**

### **12.1 CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ESTEN ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ESTARA OBLIGADO A SUSTITUIR LOS MISMOS EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION ESCRITA DE LA ANOMALIA; EL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE NO EXIME AL PROVEEDOR DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DEL ATRASO EN LA ENTREGA.**

LOS BIENES QUE NO SEAN ENTREGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, DARAN MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 19, INCISO c.3 Y c.4 DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

### **12.2 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.**

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.**

### **12.3 PATENTES Y MARCAS**

LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y/O MARCAS.

### **12.4 PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**



**LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;** EN ESTE CASO LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES EN ALGUNA PARTIDA DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL CUAL DEBERÁN EXPONER LOS MOTIVOS POR LO QUE SE SOLICITA LA PRÓRROGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE.

**DICHO ESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; DESPUES DE ESE TIEMPO, NO SE RECIBIRÁ A TRAMÍTE CUALQUIER SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE SE REALICE.**

### **13. FALLO**

EL FALLO DE ESTA LICITACION SERA COMUNICADO COMO SIGUE:

**EN ACTO PUBLICO Y EN FORMA ESCRITA, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE, EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 5 DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES DEL INSTITUTO SITA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.**

### **14. ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)**

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), DEBERA(N) ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, Y COPIA SIMPLE PARA SU INTEGRACION AL EXPEDIENTE RESPECTIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES Y DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y FIRMA DEL PEDIDO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASI MISMO, SI LA ADJUDICACION EQUIVALE A UN MONTO SUPERIOR A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CARTA ELABORADA DE CONFORMIDAD AL **ANEXO V**, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONSTATAR QUE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL

ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CON LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL PARA EL 2014, INCLUYENDO LA REGLA 1-2-1-16 (CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN) DE LA MISCELANEA FISCAL EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE MAYO DE 2008, OFICIO CIRCULAR NÚMERO UNAOPSFP/309/0743/2008.

#### **15. FIRMA DEL PEDIDO**

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR, DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO 14.

ASI MISMO, SE DEBERA ENTREGAR EN EL TRANSCURSO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, LA FIANZA DEL 10% DEL VALOR DE LA ADJUDICACION SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**CUANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICEN PEDIDOS CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRIO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.**

#### **16. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, REALIZARÁ EL PAGO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO **VEINTE DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE QUE SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** DEL INSTITUTO.

**ASIMISMO PODRÁN INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE ACCEDER AL**

## **FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS PARA COBRAR.**

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO **2014** AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTARÁN SUJETAS A LAS QUE DETERMINE EL GOBIERNO FEDERAL.

**PARA EFECTOS DEL PAGO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL (LOS) LICITANTE (S) GANADORES DEBERÁN PRESENTAR A REVISIÓN LA FACTURA QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ALMACÉN GENERAL, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL INSTITUTO, YA QUE DE NO HACERLO, LA CONVOCANTE NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO PUESTO QUE LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CALENDARIZADOS PARA SU EJERCICIO EN EL MES QUE CORRESPONDA.**

### **17. MODIFICACIONES AL PEDIDO**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO **52** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁ MODIFICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUE EL MONTO TOTAL EN MÁS DEL 20% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS ORIGINALMENTE, ASÍ COMO QUE LAS CANTIDADES ADICIONALES SE AJUSTEN A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES MOTIVO DEL INCREMENTO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
- b) LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERA SER

PACTADA DE COMUN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL PROVEEDOR.

- c) QUE EL INCREMENTO EN EL MONTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL AREA SOLICITANTE, Y AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.
- d) QUE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DICTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

#### **18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO EN BASE ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO CUANDO LA EMPRESA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTA CONVOCATORIA, O EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL PEDIDO.

ASI MISMO PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO SI DESPUES DEL FALLO DE LA LICITACION SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LICITANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS.

#### **19. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

##### **a) INCONFORMIDADES:**

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- I. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU

INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

III. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

IV. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL ESCRITO INICIAL CONTENDRÁ:

- I. EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

CUANDO SE TRATE DE LICITANTE QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO;

- II. DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD. PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINOS, SE LE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULÓN.
- III. EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN O, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- IV. LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARÁ QUE SE OFREZCAN PARA QUE ESTA DEBEA REMITIRLAS EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y
- V. LOS HECHOS O ABSETNCIONES QUE CONSTITUYAN LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNANDO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL DOCUMENTO QUE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE Y LAS PRUEBAS QUE OFREZCA, ASÍ COMO SENDAS COPIAS DEL ESCRITO INICIAL Y ANEXOS PARA LA CONVOCANTE Y EL TERCERO INTERESADO, TENIENDO TAL CARÁCTER EL LICITANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

EN LAS INCONFORMIDADES, LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS ACOMPAÑE Y LA MANERA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO PRODUCIRÁN LOS MISMO EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD PREVENDRÁ AL PROMOVENTE CUANDO HUBIERE OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I, III. IV Y V DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE QUE SUBSANE DICHAS OMISIONES; APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SE DESECHARÁ SU INCONFORMIDAD, SALVO EL CASO DE LAS PRUEBAS, CUYA OMISIÓN TENDRÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGAN POR NO OFRECIDAS.

TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SERÁ NECESARIO FORMULAR PREVENCIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN. DE IGUAL MANERA, NO SERÁ NECESARIO PREVENIR CUANDO SE OMITA SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO.

#### **b) CONTROVERSIAS**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL

APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION EN CONTRARIO NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.

**c) SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN, SERAN LAS SIGUIENTES:

- c. 1) CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS.
- c. 2) CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL PEDIDO DENTRO DE LOS PLAZOS PACTADOS AL ACTO DE FALLO; EN ESTE CASO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - c. 2.1) CUANDO NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.
- c. 3) PARA EL CASO DE RETRASO EN LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 86 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE FIJARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR DIA HABIL DE RETRASO HASTA POR 05 DIAS HABILES; ASI MISMO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO SI ANTES DE LOS 20 DIAS HABILES DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, O HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, PUDIENDO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ UNA VEZ COMPUTADO EL TERMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE RESPALDA SU CUMPLIMIENTO O POR EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 53 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA CONVOCANTE SE RESERVA



EL DERECHO DE REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DERIVADAS DE INCLUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES EN QUE PUDIERA (N) INCURRIR EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) RESPECTO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGREN EL PEDIDO / CONTRATO CORRESPONDIENTE; EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN SERÁ EL MISMO QUE SE UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES INCLUYENDO LOS PORCENTAJES POR DÍA HÁBIL DE RETRASO.

- C.4)** EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O CANCELACIÓN PARCIAL DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA FIANZA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR DICHO CUMPLIMIENTO POR LA PARTE PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, ASÍ MISMO BAJO ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR INVOLUCRADO PODRÁ OPTAR POR EL PAGO EQUIVALENTE A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA REFERIDA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

DICHO PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO MEDIANTE EL FORMATO 16 QUE EMITE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTANDO COPIA DEL MISMO DEBIDAMENTE SELLADO, POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL PAGO CORRESPONDIENTE, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

ESTAS SANCIONES SE APLICARÁN INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

#### **19BIS. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.**

EN CUALQUIER MOMENTO LOS PROVEEDORES O LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A LAS PARTES. DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR TRAERA COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LA HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPECTIVA, DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTTOVERSA Y EXHORTARÁ A LAS PARTES PARA CONCILIAR INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTE LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN REMITIR UN INFOMRE SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, LAS PARTE PODRÁN OPTAR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSA.

## 20. ANEXOS

### ANEXO I.- RELACIÓN DE BIENES

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Agitador digital multipropósito sin plataforma, rango de velocidad 30-500 rpm, tamaño de órbita 10mm controlador de tiempo 0 a 999 min.	pieza	5
2	Agitador orbital, Acción giratoria 3D con ángulo ajustable. Rango de velocidad de 3 a 60 rpm. Selección de tiempo de agitación variable (20 a 120 min) y continuo. margen d temperatura +4° hasta +70°C, capacidad de carga 5 kg, Dimensiones deseables: 33 x 35.2 x 21 cm	pieza	1
3	Agitador rotatorio orbital multipropósito análogo rango de velocidad 40-220 rpm, con agitación suave o vigorosa ajustable por disco rotatorio, diámetro de la órbita 0.75" ( 1.9 cm), capacidad 4.5 kg máxima, modo de rotación continua o con ajuste tiempo 1 a 60 min. Ambiente de temperatura de 4 a 40 °C con humedad relativa 20 a 80% dimensión deseable 27 cm de ancho, 11 cm de alto y 31 cm de fondo , 120 V 50/60 hz.	pieza	2
4	Agitador magnético con plato de calentamiento, controladores de velocidad de agitación y para el calentamiento, 2 pantallas digitales para mostrar la temperatura y la velocidad de agitación, rango de temperatura 5-550 °C. Voltaje 120V/60Hz, dimensión de la placa 10 x 10 pulgadas.	pieza	2
5	Agitador orbital con ajuste de velocidad y temporizador de cuando menos 12 pulgadas de ancho. Debe contar con control de velocidad y velocidad variable rango 40-250 rpm, temporizador de 0-99 hrs, con función infinito, motor sin escobillas, silencioso, temperaturas ambiente 4°C, 37°C y hasta 45 °C	pieza	1
6	Agitador con mezclador con hendidura para propósitos generales, control de velocidad 600-320 rpm, control de switch de 3 posiciones, al tacto, control de agitación y agitación continua, placa de agitación de intercambio de tapete de goma controlador de tiempo de 1 a 60 min, 120V, 60 hz.	pieza	2
7	Agitador velocidad de operación de 600 a 3200 rpm. Interruptor para seleccionar velocidad continúa o velocidad variable. Cabezas intercambiables de copa y de plataforma de 10 cm. Dimensiones deseables: 16.5 x 12.2 x 16.5cm.	pieza	1
8	Analizador multifugas infrarroja con detector de compuestos orgánicos volátiles, tolueno, benceno, xileno y propilbenceno, limite de detección mínima de 0.1 a 10 000 ppm, peso no mayor a 1 kg. Dimensiones deseable 28 cm ancho, 38 cm alto, y 28 cm de profundidad, deseable detección simultanea de dióxido de carbón. Medición en tiempo real, velocidad de respuesta 5 segundos máximo, opción inalhalambrica , temperatura de operación mínima de 0 a 30 °C , humedad de operación mínima 95 %, incluya kit para calibración y software, filtros necesarios, baterías y cargador de baterías .	pieza	1
9	Balanza de precisión, con capacidad de 620g, legibilidad .005g, repetibilidad 0.01g, linealidad 0.01g, tamaño del plato 200 x 200 mm, tiempo de respuesta 1.5 s, dimensiones aproximadas 228 x 381x 90 mm, rango de temperatura 0-40°C voltaje tolerancia 90/264V, +15%/-20%.	pieza	1
10	Balanza Analítica, capacidad 320g. sensibilidad mínima necesaria 0.0001 g. auto calibración. Unidades de pesaje gramos, miligramos. tiempo de estabilización menor de 3 segundos. Dimensiones deseables: 23cm x 39.3 cm x 35 cm. Dimensiones deseables del plato: 9 cm.	pieza	4

11	Balanza analítica capacidad de 110g, división mínima de 0.1mg, plataforma de 90mm de diámetro, con interface RS-232, pantalla de cristal líquido con 2 líneas alfanúmericas, contruida en acero y plástico resistente a estática, corrosión, burbuja de nivelación, pesaje, conteo de partes, control de peso, peaje en porcentaje, calibración de pipeta estadística peso bruto/neto/tara, múltiples unidades de pesaje, gancho integrado para pesar por debajo de la balanza, calibración automática interna y cabina protectora contra corriente de aire. sensibilidad (g) 0.0001g	pieza	2
12	Balanza analítica con capacidad de 120 gramos sensibilidad 0.1 mg, 16 unidades de pesaje, filtros estabilizadores, ajuste a cero pantalla multilingüe, plato de acero inoxidable, mecanismo de restauración de fuerza, carcasa de metal c/pies de nivelación, montaje con cerraduras con cable Kensington, a prueba de agua interfaz bi-direccional rs-232 impresiones GLP calibración.	pieza	4
13	Balanza analítica estándar con platillo de acero inoxidable capacidad de 210 A 220 gramos, capacidad 42/210g , legalibilidad 0.01/0.1 mg, linealidad +0.03/0.2mg, charola 3 3/16" diámetro, calibración interna/externa unidades de peso g,mg,oz,ozt,ct,dwt,gn,toel,tola,momme,115 v,50/60hz.	pieza	1
14	Balanza mecánica con jaula, diámetro 23 x 15 cm alto, 610 gr.	pieza	1
15	Balanza para laboratorio, con capacidad de 600G, capacidad de 210g, sensibilización 0.01, unidades de pesaje g,mg, kg, ozt, lb,n,oz.	pieza	2
16	Baño de agitación, orbital y recíproco 55.9 x 33 x 35.6 cm. Peso 15.4 kg 115 volts 50-60 capacidad 7.39 gal (28 lts) rango de temperatura de 5-99 gradis ver ahystabke 20-200 rmp	pieza	1
17	Agitador oscilante, base de aluminio , cable de tres alambres desmontable 29.9 x 22.2 cms, rango de velocidad 1 a 50 rpm, carga máxima 4.5 kg., temporizador 1 seg a 160 h, condiciones ambientales -10 a 60 °C, dimensiones de la plataforma 25.4 x 32.4 ángulo de agitación de 0 a 15 °, VCA 120.	pieza	1
18	Baño de incubación de control digital con display de lectura LED de 3 dígitos, capacidad de 5.5L, rango de temperatura: ambiente a 95-99.9°C, con una resolución de ±0.1°C y uniformidad de ±0.2°C. Opera a 120V 50/60Hz 2.5 A, 300W. Cámara interna de acero inoxidable con dimensiones (D x L x W): 15.2 x 29.2 x 15.2 cm; gabinete de acero inoxidable con recubierta epóxica con dimensiones externas (H x L x W): 24.8 x 41 x 20.3 cm. Incluye cubierta de la cámara de acero inoxidable de tipo dos aguas y charola para difusión de la temperatura. Peso 7.3 kg. Cuenta con un sistema de seguridad automático que previene el sobrecalentamiento del equipo	pieza	1
19	Baño maría digital precisión digital incluye gradillas para tubos 1.5/2.0ml,15 y 50 ml, función quik-CAL de calibración, rango de temperatura +5 a 100°C, exactitud de temperatura +/-0.2 °C, uniformidad de +/-0.2, incremento de temperatura 0.1°C , capacidad 4 lts. Dimensiones 19.5 x 35 x 23 cm. cámara de acero inoxidable peso 6.5kgs operación eléctrica 115 volts 50/60 hz 400 watts.	pieza	1
20	Baño termo block, (Minibaño seco digital, con control de temperatura (rango de +5 a 150°C, resolución de 0.1°C y precisión de ±0.2°C) y tiempo (de 1 a 9999 minutos), con capacidad para un bloque de aluminio, requerimientos eléctricos de 230V AC, 50HZ. Bloque de aluminio para 24 tubos de centrifuga de 1.5/2.0 ml. Dimensiones de 20 x 23x 8 cm.	pieza	1

21	Báscula analítica standart con platillo de acero inoxidable capacidad de 210 a 220 gramos, lectura de 0.001mg. Sensibilidad de precisión de 0.1 MG, linealidad de .0002G repetibilidad 0.0001G. Tiempo de respuesta 3 seg., detección de interblock.monoblock, con cabina de triple entrada, reloj incorporado, sistema de calibración automático interface RS232c display digital, sistema de alarma.	pieza	1
22	Centrífuga con control de temperatura, mantenimiento 4 °C con motor para microtubos de 1.5 a 2 mL de al menos 18 posiciones, velocidad de operación cuando menos de 16,000 x g, deseable despliegue de en g, en RPM/RFC, debe contar con temporizador 60 minutos, los controles desplazar de manera digital o LED, para controles precisos.	pieza	1
23	Biofotómetro para la cuantificación de proteínas y ácidos nucleicos.que haga lecturas de absorbancia a longitud de onda fija( 230nm, 260 nm, 280 nm, 320 nm, 405 nm, 490 nm, 562 nm, 595 nm,y 600 nm, se requiere que el equipo recuba celdas de lectura para micromuestras 1 y 50 uL, lampara xenón con fuente de iluminación, pantalla digital, despliegue resultados con secuencias programadas, para la determinación de RNA, dsDNA, ssDNA, proteínas por metodo de low ry y bradford.	pieza	1
24	Bomba de diafragma para presión y vacío, no requiere lubricación, desplaza 1.1 cm vacío max 25" Hg. Temperatura 38 °c nivel de ruido 68 db	pieza	1
25	Bomba velocidad variable peristáltica, para filtración, circulación de líquidos, transferencia y llenado, motor con control digital y cabeza easy load, velocidad 20-300 rpm, velocidad de flujo 1.2 a 1140ml/min., dimensiones aprox 200x340x130 mm opera 110/220 V, motor 1/2 hp, 500W , temperatura de operación a 40°C.	pieza	1
26	Cámara o cabina de seguridad biológica con luz de 90 cms y cámara interna clase II-A 110/125v,15amp, con luz UV.	pieza	1
27	Cámara para fluorescencia CCD digital monocromática enfriada por peltier a -20°C Andor Clara E2-5 megapixeles con eficiencia cuantica mayor al 60% con capacidadde adquisición a velocidades entre 30 y 100 cuadros por segundo.	pieza	1
28	Agitador vortex , rango de velocidad de 600 a 3200 rpm, modo de encendido continuo, plataforma 3 ", rango de temporizador 1-60 segundos, 1 a 60 minutos manos libres (continuo), dimensiones totales 12.4 x 19.1 x 16.5 cm. 60 HZ, VCA 120.	pieza	1
29	Cámara de electroforesis para proteínas, vertical con tanque , cables, peines ( 0 mm y 7.5 mm), separadores ( 10 mm y 7.5 mm ), vidrios ( 10 x 7.5 cms. ), cojinetes, unidad de montaje.	pieza	2
30	Cámara de PCR con luz UV dos lámpara germicidas temporizador automático para activación de esterilización por UV y dos repisas peso 110 lb, dimensiones 23 x 1/2W, 17Dx2H", dimensiones exteriores 24W x 18 D x 28 H	pieza	1
31	Campana de bioseguridad clase II, tipo A2 4" de ancho, cierre, superficie de trabajo, base y adaptador	pieza	1
32	Centrífuga refrigerada de alta velocidad, rango de temperatura -20°C a +40°C, velocidad máxima 29200 RFC con rotor A-8-17 y adaptadores 5502, cierre automático y motorizado al acercarse la tapa, tiempo corto de frenado función para la fijación de valores 230 V/50-60 Hz con refrigeración y calefacción, estado estacionario a 4º y a 37º C + 1º C, rotor de metálico con 8 casquillos de acero (A-8-17)Y 4 adaptadores con 8 tubos de 15ml.	pieza	2
33	Centrífuga con las siguientes características: dimensiones 29 x 48 x 26 cm, peso con rotor de 21 kg, alcance de velocidad máxima de 15,000 revoluciones por minuto (rpm), con una fuerza centrífuga relativa (rcf) de 21,130 x g, capacidad máxima de rotor de 24 x 1.5/2.0mL, con un tiempo de aceleración máxima de 15 s y tiempo de frenado de 16 s, con un descenso de las rpm ajustable, fuente de alimentación de 230 V/50-60 HZ, con requerimiento de energía máximo de 350 W, con ajuste de temperatura de -10 a +40 °C, nivel de ruido con rotor menor a 54 dB(A), con rotor de 24 x 1.5/2.0mL y rotor 4x PCR 32 x 0.2mL y función ECO de desconexión para reducir el consumo de energía y prolongar la vida útil del compresor.	pieza	1

34	Centrifuga refrigerada 120/ v/50-60 Hz con clavija de enchufe tw/américa del sur. tamaño compacto. características y beneficios: funcion short-spin que permita hacer centrifugaciones rapidas con una velocidad preseleccionada, tecnologia quick-lock en las tapas de los rotores, operacion silenciosa, funcion fast-temp que enfrie de 23 grados centigrados a 4 grados centigrados en 11 minutos, enfriamiento continuo para seguridad de las muestras, en caso de no usar la centrifuga el enfriamiento continuo puede ser programado para que se apague en 1,2, 4 u 8 horas sin usar la centrifuga funcion conocida como eco-shut, rotor: 30x1.5/ 2ml. especificaciones: 25,000 xg, 16,220 rpm, velocidad de aceleracion y frenado de 18 seg. control de temperatura de -11 grados centigrados a 40 grados centigrados, cronometro de 10 seg., a 9:59 horas, nivel de ruido < 54 dba, dimensiones w xdxh (31.9x54x25.4) cm, 30 kg, 550 w, capacidad max. 48 1.5x2 ml.	pieza	1
35	Baño seco, cámara de colocación de bloques de acero inoxidable, rango de temperatura de +5 a 150 °C incrementos de temperatura de 0.1 °c uniformidad 0.2 °C control de temperatura con microprocesador, dimensiones totales 20 x 26.5 x 8.3 cm. 50/60 HZ, bloue de aluminio con capacidad para 24 tubos de 1.5 ml.	pieza	1
36	Refrigerador vertical 25.5 pies, altura de 68/5/8 ", ancho de 35 6/8", con rango de temperatura de hasta -25°C, voltaje de m120 volts.	pieza	1
37	Ph metro electroquímico portátil, Instrumento pH, medidor de pH, Medidores portátiles de pH, completos (Meter, batería, instrucciones y electrodos), 3-en-1 de electrodos, diseño del microprocesador, pH / mV / c Mtr / elctrd Modelo 313 pH-metro portátil a prueba de polvo y resistente al agua, completos (Meter , batería, instrucciones y electrodos), 3-en-1 Electrodo de microprocesadores, medidor de pH, rango de medición de 0 a 14, resolución de .001 a .01, temperatura -5.0 A 105.0 °C	pieza	1
38	Dispensador electrónico para pipeteo, repetter de repetición con adaptador de puntas de 25 y 50 mL, que cuente con adaptador,ajustable para pipetas de 1 a 50 mL y con un volumen mínimo de 0.1 mL.	pieza	1
39	Equipo para anestesia de halotano para ratas. evaporador/vaporizador controlado portatil montado sobre mesa de soporte de acero inoxidable(30x25x14cm, medidor de flujo 0.5 a 15 litros, tubo de gas fresco 2m con mascarilla.	pieza	1
40	Equipo de secuenciador nucleotica de regiones específicas de genes candidatos de 16 canales . Procesador: dos procesadores de seis núcleos RAM: 48 GB RAM, Capacidad HDD: ocho discos duros de 2 TB de capacidad en RAID 5 con 12 TB disponibles. Red: Un puerto Quad de "gigabit NIC". GPU: Unidad procesadora de gráficos NVIDIA. chassis: Torre Dell Precision T7500, Especificaciones Técnicas: Secuenciación a través del sistema Post-Light™ Ion Semiconductor Sequencing Compatibilidad con chips: Ion 318™ Chip v2, Ion 316™ Chip v2, Ion 314™ Chip v2, Capacidad: 1 chip por corrida Rendimiento: Más de 2 Gb por corrida. Longitud de la lectura: 35–400 bases (promedio: 200 bases) Plataforma: Ion PGM™ System Lecturas por corrida: Ion 316™ Chip v2: 2-3 millones, Ion 314™ Chip v2: 400-500 mil, Ion 318™ Chip v2: 4-5.5 millones.Tiempo de corrida: Ion 314™ Chip v2: 2.3 a 3.7 hr, Ion 316™ Chip v2: 3.0 a 4.9 hr, Ion 318™ Chip v2: 4.4 a 7.3 hr. Dimensiones: 24 in (61 cm) (W) x 20 in (51 cm) (D) x 21 in (53 cm) (H) Peso: 65 lbs (30 kg) (De pie). Unidad de medida: 1 instrumento Computadora externa: Torrent Server Sistema operativo: Ubuntu 10.04, CPU: Dual 6-core 2.66 GHz CPUs, Salida: Ion 318™ Chip v2: mayor de 2 Gb, Ion 314™ Chip v2: mayor de 100 Mb, Ion 316™ Chip v2: mayor de 1 Gb. Frecuencia: 50/60 Hz, Salida de datos: Archivos FASTQ, VCF, SFF, BAM. Limite de corriente: 6.7 A (max), Limite de voltaje: 100 V (min) a 240 V (max) Características 'verdes': menos peligrosos Escala de secuenciación: 3 Mb a 2 Gb, Interfase de visualización: Interfase táctil para el usuario. Memoria del equipo: 48 GB RAM, Ocho discos duros de 2 TB en RAID 5, Limite de voltaje: 100 V (min) a 240 V (max), Características 'verdes': menos peligrosos, Escala de secuenciación: 3 Mb a 2 Gb, Interfase de visualización: Interfase táctil para el usuario. Memoria del equipo: 48 GB RAM, Ocho discos duros de 2 TB en RAID 5, Declaración regulatoria: Sólo para uso en investigación, no para uso diagnóstico. Compatibilidad de alto rendimiento: compatibilidad de alto rendimiento múltiple en contenido y almacenamiento. El sistema incluye el secuenciador Ion PGM™ Sequencer y el servidor Torrent Server con el softw are Torrent Suite Softw are; debe incluir un año de garantía que cubra partes y servicio correctivo y preventivo.	pieza	1

41	Esterilizador a base de vapor seco, tipo gabinete sobre-mesa con controles digitales, programa de secado de material programa de inclusión de instrumentos envueltos, no envueltos, líquidos y desinfección, rango de temperatura de 102 a 137°C, medida exterior 0.7 pies cúbicos.	pieza	1
42	Filtro pulidor de agua a base de osmosis inversa y resinas de desionización, con producción de agua tipo i de 18.2 megaohms de resistividad, con módulo de fotoxidación para la disminución de carbón orgánico total, producción de 3 lts / hora apartir de una fuente suministro, tanque de almacenamiento de 6.5lts, capacidad 120 v/ 60 hz. cartucho interior con micro filtración, filtro final de .22 micras, , kit de pretratamiento con un cartucho de polipropileno de 1 um , 1 cartucho de carbón activado, .	pieza	1
43	Balanza analítica capacidad de 210 gramos, sensibilidad 0.0001 gramos, calibración interna automática, tipo de gabinete cuadrado, plato de acero inoxidable, sistema de nivelación y filtros estabilizadores, ventana s laterales, ventana superior para colocación de muestras.	pieza	1
44	Guillotina para animales de laboratorio, decapitador con navajas quirurgicas de acero inoxidable, abren en un rango de 1 a 1/2 " , corte limpio la base cuenta con hoyos . aproximadas 20 x 15 x 20, acero inoxidable.	pieza	1
45	Horno con vacío capacidad de 27 litros medidas internas 30x30x30 cm, externas 65 x 42 x 45 cm. Control digital PID con pantalla led rano de temperatura ambiente a 250°C precisión +0.1°C, reloj de 99 horas 99 minutos, vacío 10-760 mmHgopera 220V.50 x 125 cm.	pieza	1
46	Incubador de agua de temperatura controlada con batea de acero inoxidable de 3-5 L de volumen con tapa de metal con precisión digital en el control de temperatura opera en un rango de 0 a 99°C con estabilidad +0.1°C uniformidad de la temperatura con alarma de ajuste, agitación orbital y/linear rango de velocidad de 20 a 200 rpm	pieza	1
47	Incubadora de CO <sub>2</sub> para cultivo celular. Capacidad 6 pies cúbicos (170L). Cámara individual. Sensor de CO <sub>2</sub> infrarrojo de doble longitud de onda y de alta precisión, con calibración auto-zero continua. Display digital alfanumérico de LCD y tablero de control en la puerta. Sistema de calentamiento directo por chaqueta de aire (DHA). Opera a 115 V, 60Hz, NEMA 5-15P, 310 W (máximo consumo). Intervalo de temperatura de +5°C sobre la temperatura ambiente hasta 50°C. Control de uniformidad de la temperatura de ±0.25°C. Rango de CO <sub>2</sub> de 0% a 20% con una uniformidad de ±0.15%. Flujo de aire vertical, continuo. Humedad interior del 95% RH a 37°C con sensor óptico del nivel del agua de la bandeja interior. Control <i>in situ</i> de contaminación por lámpara ultravioleta de ancho de banda angosto, libre de ozono, programable, para eliminar contaminación de la bandeja de agua y aire sin tiempo de inactividad. Sistema de esterilización de la cámara por H <sub>2</sub> O <sub>2</sub> , limita el tiempo de inactividad a menos de tres horas. Debe incluir sistema regulador de la presión de CO <sub>2</sub> (15psi), vaporizador de H <sub>2</sub> O <sub>2</sub> con cable conector estándar y reactivo de H <sub>2</sub> O <sub>2</sub> para uso óptimo con el vaporizador. Sistema de alarma detecta si la puerta exterior está abierta. Interior de la cámara, ménsulas y estantes de acero inoxidable aleado con cobre que brinda protección germicida y fungicida, así como entorno anticorrosivo. Puerta interior de vidrio templado, aislamiento de espuma de poliuretano rígido, puerta exterior reversible, con sistema de calentamiento, con 4 patas ajustables para nivelar el equipo. Diseño apilable, dimensiones externas 620 x 710 x 900 mm, internas 490 x 523 x 665 mm (w x f-b x h). Peso neto 93 kg. Incluye 4 estantes internos de 450 x 450 mm con capacidad para 7 kg.	pieza	2

48	Incubadora, frigorífico, agitado, y rotador, con plataforma magnética, plataforma antideslizable, base para tubos, 12 x 10-13 mm, velocidad 10 70 ciclos, agitación 1 a 100 rpm temperatura rango 4° - 75 ° c estabilidad de temperatura + 0.1 °c.	pieza	1
49	Lector de elisa, Espectrofotometro para microplacas, sistema monocromador UV-VIS, para seccion de longitudes de onda entre 450-750 nm ajustables, software para analisis y reduccion de datos, lampara Xenon flash, analisis espectral, ensayos de punto final, cinéticos y analisis de area de pozo, compatibilidad con placa de cuantificación de volúmenes bajos de ácido nucleicos y uso de cubeta esandar, microplacas de 6-,12-,24- 48-, 96 pozos, detección de absorbancia, ancho de banda 5 nm, rango dinamico 0 a 4.0 OD. resolución 0.0001, exactitud de longitud de onda monocromador +0.2mm, velocidad de lectura 96 pozos, 15 segundos , energía 100-240 VAC 50/60Hz.	pieza	1
50	Medidor de pH de sobremesa TS675 (kit) . Mide pH, mV, capacidad de medicion -2.00 a 16.00 concentración y temperatura. 3 puntos de calibración con compensación automática de temperatura. El kit incluye el medidor, electrodo 3 en 1 y el soporte.	pieza	6
51	Micro centrifuga refrigerada ,con 8 rotores diferentes, velocidad de 30.130 x g. 17500 rpm, reconocimiento automatico de rotor , rango de temperatura -11°C -+40°C , refrigeración continua capacidad para 30 tubos de 0.5 a 2 ml, 6 de 50 ml. tiempo de aceleración a max vel <25 s , tiempo de frenado <25 s, nivel de ruido <63 dB, dimensiones 38 x64 x 60 cm, peso sin rotor 56 kg, fuente de alimentación 230V/ 50-60 HZ consumo de energia 1050W, opción "at set rpm" para maxima reproductibilidad, opción "fast temp" para obtener la temperatura deseada en el menor tiempo, Fast temp prepara tener la centrifuga refrigerada y lista para usar , memoria 50 programas rutinarios , procedimientos guiados 4 idiomas, aleman,ingles,frances y español.	pieza	3
52	Micrótopo semiautomático de rotación y congelamineto, con sensor y número de corts, posibilidad a enfriamiento de la muestra, retracción de movimiento hacia arriba, de los bloques, y en cualquier posición, colector de residuos removible, avance y rebobinado de motor,con sistema de alarma, sujetador de navajas desechable, espesor de corte 1 a 100 micras, con aumento mínimo de 1 micra, adelgazamiento de espesor de hasta 500 micras, horizontal desplazamiento 28 mm vertical y 60 mm.retracción de especimen12 micras, 110 o 150 W 220 V.	pieza	1
53	Micro centrifuga Minis pin con rotor de 12 x1.5/2.0 ml.con velocidad 13,400 rpm/12,se acelera y desacelera en <13s, contenedor automatico, rotor puede someterse a autoclave a 121 °C durante 20 min, 100xg. 115V/60 HZ.	pieza	1
54	Multisierra para cirugia de ratón y rata taladro lab estandart, motor y mango flexible cuenta con pedal para controlar la velocidad, incluye, motor, pedal, base 1/2 " con una fresa de 3/32 " ew standar para punta del taladro y un separador para fresa.	pieza	1
55	Osciloscopio analógico de 4 canales con memoria. Ancho de banda de 50 Mhz a 100 Mhz con trigger para sincronizar la adquisición, con memoria de almacenamiento a trazos en la pantalla con cursor de mediciones. o más	pieza	2
56	Plancha térmica con agitador de 4x5 pulgadas en cerámica, rango de temperatura 25-550 °C 120v, 60 hz,253w , rango de velocidad de 60-1200rpm.	pieza	4
57	Planta Test dimensiones de 85 x 40 x 35 cm, peso total 13 kg, tres cajas divisorias de 20 x 20 x 14 cm, conexión a PC a través de conector Delta 9-pin, temperatura de operación 15° a 30 °C , latencia de registro automatico, fuente infrarroja de halógeno Bellaphot, 8v-50w, alimentación red universal 85-264 VAC, 50/60 HZ. portabilidad de datos de pen drive USB, incluye softw are.	pieza	1
58	Pletismónometro, Pedal para fijar lecturas de medición, celdas de agua intercambiables para la medición de rata ( 1.8,2.5 y 3.5 cm) o raton (1.6 cm). Sensibilidad de 0.01mL, conexión serial a PC a traves de puerto USB softw are incluido.	pieza	1



59	Procesador ultrasónico de muestras (baño), Baño ultrasónico mecánico, con sensor y regulador de temperatura que alcanza 69°C/156.2°, para separación de células, preparación de muestras y degasificación de líquidos. Características: Temperatura de calentamiento regulable a 69°C/156.2°F, temporizador mecánico de 60 minutos y con la opción de funcionar continuamente. Transductor de 40kHz, panel de control en la misma pieza. Incluye tapa y canasta de malla. Dimensiones del equipo: 13.5"l x 12"w x 11.5"d, tamaño de tanque: 9.5"l x 5.5"w x 4"d, peso: 9 lbs; frecuencia: 40 kHz.	pieza	1
60	Roto evaporador en vertical con bomba de vacío, unidad de enfriamiento de agua y estación de trabajo, superficie de enfriamiento 1200 cm2 rango de velocidad 20 a 280rpm, dirección reversible, vacío con rango de medición 1050 a 1 mbar timer temperatura ambiente admisible 5- 40 °c	pieza	1
61	Sistema para anestesia, dimensiones de 26 x 18 x 24 cm, peso total de 9 Kg, sistema de anestesia individual, sistema de liberación de gas anestésico confiable y preciso, medidor digital con resolución de 0.1 LPM, amplia gama de flujo de 0.3 a 16 LPM, puede ser portátil y expandible incluir accesorios.	pieza	1
62	Sistema de criopreservación con capacidad para 200L, para contener 13000 viales de 2.0 mL. Tanque de bajo perfil con cámara acero inoxidable aislada por vacío. Tapa contrabalaceada con aislamiento de poliuretano de alta densidad, con dos juntas independientes y flexibles que permiten reducir la entrada de humedad al interior de la cámara. Con control por microprocesador del nivel de nitrógeno líquido, con sistema de autorellenado, panel de control con funciones programables, sensor de temperatura con display digital que indica la máxima temperatura al interior del tanque. Display tipo LED que indica el nivel de nitrógeno líquido y los parámetros de nivel alto y bajo. Sistema de 16 alarmas audibles y visuales para protección del equipo y de su contenido. Sistema de reducción de vapor para mejorar la visibilidad al recuperar los viales. Sistema de bloqueo con llave frontal e interruptor de alimentación en la parte trasera, el panel de control también se puede bloquear. Dimensiones externas: 104 x 86.4 x 72.4 cm (H x L x W). Dimensiones internas: 69.9 cm profundidad, 61 cm diámetro. Peso neto 147.4 kg. Opera a 100-120V 50/60Hz. El equipo debe incluir 10 racks cuadrados para fase líquida, cada uno con 13 cajas de cartón con divisores para 100 viales de 2.0 mL.	pieza	1

63	<p>Sistema de multielectrodos para registro electrofisiológico. Consta de los siguientes componentes: a) <b>Amplificador</b> para registro electrofisiológico mediante la técnica de patch clamp. El amplificador requiere un "Headstage" con sistema de enfriamiento para reducir el nivel de ruido térmico para disminuir la relación señal/ruido; además el Headstage debe contar con con modo de integración para medir corrientes de pocos picoamperios y también con modo de resistividad para medir corrientes en la configuración de célula completa. El amplificador debe contar con sistema de compensación para la resistencia en serie, sistema para probar el sello hecho con la pipeta tanto en el modo de fijación de voltaje como de fijación de corriente con el objetivo de monitorear los parámetros del estado de la célula. Además debe permitir compensar la capacitancia de la pipeta para neutralizar la contribución de la capacitancia de la pipeta y el holder y permitir la corrección de la capacitancia de la célula para los registros en la configuración de célula completa. El amplificador debe de permitir elegir la ganancia en la señal de salida con 10 opciones, además debe permitir sustraer las corrientes de fuga con algoritmos desarrollados en el software y aplicar pulsos de voltaje con valores de duración definidos por el usuario para facilitar la ruptura de la membrana ("Zap"). Debe incluir filtro RFI y cable para enchufar a la línea con aislamiento. Dimensiones (cm) 8.9 (alto) x 48.3 (ancho) x 31.7 (fondo) para colocarse en un rack de 19". Peso 5.1 kg. Entradas analógicas y digitales tipo BNC. Con Headstage de dimensiones: 1.8 (alto) x 1.9 (ancho) x 10.5 (fondo). b) <b>Tarjeta para convertir datos analógicos en digitales</b>. Debe incluir 8 canales independientes de entrada analógica para ser digitalizados con señales de más de 500 kHz. Debe tener 8 canales independientes de salida analógica para enviar comandos de voltaje. Debe incluir 8 canales independientes de salida digital para controlar otros equipos periféricos. Su conexión con la computadora debe de ser USD 2.0. Las entradas analógicas deben tener una resolución de 16 bit. Intervalo de entrada -10000 V a +10000 V. Resistencia de entrada mayor a 1 megaohm y valor de ganancia de 1. Las salidas analógicas deben tener una impedancia de salida menor a 0.5 ohms. Debe incluir el software de adquisición y análisis de datos electrofisiológicos pClamp 10 standard con soporte en Windows. c) <b>Mesa antivibratoria</b>. Con dimensiones de 1524mm largo X 908 mm ancho X 787 mm alto, con aberturas alineadas de 1" para atornillar. Aislamiento de frecuencia natural: vertical de 1 Hz, horizontal de 0.8 Hz. Capacidad neta para carga de 545 kg. Para trabajar con nitrógeno. d) <b>Jaula de Faraday</b> marca TMC no. cat. 81-333-03. e) <b>Microforja</b> marca para pulir la punta de las micropipetas. Sistema para realizar movimientos en 3 ejes. f) 2 <b>micromanipuladores</b> marca Narishige no. cat. 84365. Hidráulicos para trabajar con agua en registros de patch. Con graduación mínima de 0.2 mm. Para obtener desplazamiento fino en los tres ejes en intervalo de 2 mm. Con adaptador para su montaje. g) <b>Microscopio</b></p>	pieza	1
64	<p>Sistema de transferencia de geles con unidad de poder de dos geles ( 10 x 7.5 cm, un instrumento base, dos cassettes de transferencia, un rodillo, un cable de alimentación, un marcador para quimioluminiscencia, 10 transfer unidad de enfriamiento y cables..</p>	pieza	1
65	<p>Sistema isoflorante maquina de anestesia por isoflurano, montaje redoble con fluxómetro simple y vaporizador integrado, para pequeñas especies, incluye una válvula pop-off para funcionar con un activo sistema de evacuación de gases de residuos y mantener bolsa de re inspiración pasiva completa, debe mantener la anestesia adecuada por 12 horas, estar por abajo del 90% del límite de isoflurano OSHA, seguro para anestesiarse animales neonatos con un peso de 500g.</p>	pieza	1
66	<p>Tablero para medir de forma automatizada la actividad ambulatoria de roedores. Actímetro de infrarojo con software SeDaCom y ActiTrack incluye marco cuadrado xy, equipado con 32 fotocélulas de infrarojo ,16 en cada eje X;Y , la placa de la tabla augeros (HOLE Board) dotado de 16 hoyos de diametro profundidad de etección 1 cm, el software RS-2320puerto serie, formato compatible en excel. .</p>	pieza	1

67	Taladro con accesorios: Se solicita un taladro de mano con control analógico de velocidad (rango de 5,000 a 35,000 RPM) de bajo peso (máximo 18 oz.), en estuche con mini-accesorios (fresa, brocas, pulidores, discos de corte, etc) y cable largo (longitud de aproximadamente 6 pies).	pieza	1
68	Termociclador corridas simultaneas 96 reacciones, 6 temperaturas independientes, tubos individuales, tiras de tubos y/o placas de 0.2 ml., pantalla táctil a color no mayor a .15m2 de espacio.	pieza	1
69	Aesthesiometro, unidad de touch-estimulador móvil, con actuador filamento y ángulo de espejos ajustables Detección automática de la respuesta animal. Aplicación uniforme de la fuerza a una tasa de interés ajustable (rampa de la fuerza)Software incluido de serie Datos de Portabilidad: a través de la memoria-Key incluido en el paquete estándar Print-out: montaje en panel opcional o mini-impresora térmica independiente	pieza	1
70	Transiluminador para visualizar señales de ácidos nucleídos y/o proteínas, espectro de luz UV, capacidad de selección en al menos 2 (e.g. 302, 365 nm) y 3 longitudes de onda, contar con cubierta e.g. plexiglás resistente a radiación UV, asegurar la lámpara de repuesto por 5 años.	pieza	1
71	Limpiador ultrasonico 130 w att, con monitor de energía, procesa 150ul hasta 150ml. Ideal para rompimiento de células, preparación de muestras y homogenizar, fuente de alimentación 117V/60HZ, control de salida potencial variable, incluye punta disruptiva de células, punta de 3mm, de titanio, para procesar volúmenes de 0.5ml a 10ml.	pieza	1
72	Potenciómetro modo pH: 0.00 a 14.00 pH, resolución de 0.01 y una precisión de $\pm 0.01$ , modo de temperatura 0.0 a 100°C con una resolución de 0,1°C y una precisión de 0.3°C calibración de tres puntos con el cálculo independiente de porcentaje	pieza	1
73	Microscopio estereoscopico simple binocular, tipo binocular biologicoprofesional con optica con correccion al infinito, cabeza binocular inclinada 30° giratoria 360° con ajuste de distancia interpupilar 55-75mm y ajuste de dioptrias con rango de +5, enfoque macro micrometrico coaxil con control de tension, oculares: WF-10X-20mm de campo amplio, revolver cuadruple invertido embalado con objetivos acromáticos con corrección al infinito 4x, 10x, 40x retractil y 100x retractil inmersión, platina: movil integral de doble placa de 156 mm x 134mm con escalas milimetricas y vernier con mandos coaxiales para movimientos X 76mm y 50 mm, condensador abbe, n.a. 1.25 con diaphragma de iris con elevador independiente por cremallera y piñon, iluminación integrada de halogeno de 6V/20w con control de iotnensidad variables A.C. 127v 60Hz / 220v 50HZ cable tripolar, dimensiones 42 x 26 x 22 cm, peso 7.5 kg.	pieza	1
74	Microscopio de luz transmitida para campo oscuro con camara digital Fireware color microscopia de fluorecencia iluminación 30 W, para luz transmitida, botones de enfoque ajustables lampara de hogeno integrada , resolver para 5 objetivos operación derecha izquierda mecanismo de enfoque fino/gruesocamara de color digital.	pieza	1
75	Potenciómetro con rango de medición 2.0 a 14, resolución $\pm 0.01$ pH, rango -1999...+1999mV, resolución $\pm 1$ mV, temperatura -5.0°C...+105°C rango de ajuste manual -20.0...+130.0, para medir soluciones y preparación de fármacos	pieza	1
76	Espectrofotómetro de paso óptico de 1 mm utiliza una lámpara de Xenón por pulsos como fuente energía, detector CCD de 2048 elementos lineales de silicón con intervalos de longitud de onda de 190-840 nm, exactitud de longitud de onda 1 nm y resolución $\leq 1.8$ nm ( FWHM a 253.7 nm con Hg. Dimensiones 14 cm ancho x 20 cm de LaRgo (2kg de peso)	pieza	1
77	Instrumento estereotáxico para cirugía consta de base de acero con aluminio para el registro intracelular, son dos barras de 21.65 mm2 y 30.5 cm de largo, base de 1.5 " de grosor por 12" de ancho por 22 " largo, pará ratas y ratones.	pieza	1

78	Microscopio triocular, opción para conectar a cámara digital, aumento de 40 X- 1000X, oculares WF10X, Fov=20mm, distancia interpupilar 50-75 mm ajuste dióptrico, 5 objetivos planacromático 4x,10x,20x,40x( s.oil),100x (s.oil), Platina mecánica con pinza de 190x 140mm removible, área de movimiento 78 (x)x55 (Y)mm con control de pplatnaderecho, ajuste de 0.1mm,condensador tipo Abbe N.A.=1.25 con diafragma de iris, enfoque de perilla coaxial grueso y fino, sistema de iluminación tipo KOEHLER con lámpara de halógeno 6V-20W ajuste brillo y diafragma de campo alimentación universal.	pieza	1
79	Microscopio triocular invertido con iluminación tipo led para las técnicas de constraste de fase (lwd) y campo claro equipado con Cabezal triocular a 45° con selector de paso de luz del 100% a la cámara o al observador, transformador incorporado, revolver porta-objetivos de 5 posiciones, alta luminosidad por fuente de luz led y con lente ojo de mosca , incluye dos insertos de acrilico para platina, sistema de óptica al infinito, movimiento vertical de los objetivos, unidad de enfoque coaxial macro y micrométrico, movimiento del enfoque macrométrico de 37.7mm por rotación y movimiento micrométrico de 0.2mm por rotación, ajuste de tensión para movimiento macrométrico, platina fija al microscopio de 170 x 225 mm, altura de la platina de 195mm de la superficie de la mesa, espacio en la columna de iluminación sin condensador de 190mm. ocular 10x con ajuste de dioptria y campo de observación de 22 mm. condensador de larga distancia de trabajo con na 0.3, distancia óptica de 75mm. corredara para contraste de fases no requiere centraje de anillos de fase, suministrada con anillos ph1 (4x) y ph1 (adl 10x, 20x y 40x). objetivo cfi plan acromatico 4x n.a. 0.10, w.d. 30 mm. objetivo cfi plan acromatico para contraste de fases adl 10x n.a. 0.25, w.d. 5.2mm, ph1. objetivo cfi plan acromatico para contraste de fases de larga distancia de trabajo lwd adl 20x n.a. 0.40, w.d. 3.0 mm, ph1. objetivo cfi plan acromatico para contraste de fases de larga distancia de trabajo lwd adl 40x n.a. 0.55, w.d. 2.1mm, ph1. filtro verde de 45mm, gif (546/60 nm) adaptador ix con montura tipo c iso y cámara digital a color de alta resolución 3.1mpixeles cmos, captura de imágenes de alta calidad desde un microscopio. marca lumenera. cámara para aplicaciones clínicas, de ciencias de la vida, ciencias de materiales y docencia. el video previo en vivo permite un enfoque en 12 cuadros por segundo, ajuste de balance automático de blancos, control de exposición automática, ganancia programable, selección de áreas de interés. excelente para documentación y guardado de aplicaciones. la interfase digital de usb 2.0 asegura una fácil instalación. la cámara escanea progresivamente 3.1 megapixeles a través de un sensor, generando una imagen de gran calidad a color para las aplicaciones de microscopia como campo claro y oscuro, incluyendo patología clínica y citología, ciencias de la vida y geología. sensor de imagen de 1/2 pulgada (6.4mm x 4.8mm), formato cmos, a color. pixeles efectivos: 2048x1536, tamaño del pixel 3.2 micras rango dinámico: mayor de 60db rango de cuadros: 12 cuadros por segundo a 2048 x 1536, 120 cuadros por segundo a 640 x 480 salida digital: 10 bit sin comprimir peso: 300 g dimensiones: 3.85 x 2.0 x 2.75 pulgadas alimentación por el mismo puerto usb montura tipo "c".	pieza	1
80	Taladro estereotaxico para cirugía ratón y rata de alta velocidad tamaño 6"longitud total, 5/8 de diametro de agarre, 1" diametro de motor 1.75 amp. Peso 7.5 oz..	pieza	1
81	Paquete para experimentos , que incluya cámara vertical de electroforesis de proteínas para geles pequeños aporximadamente 10 x10 hasta 4 geles,unidad de traanferencia de proteínas ( hasta 2 membranas) y fuente de poder hasta 300V y 400V, convoltaje y amperaje ajustable, desactivación de campo eléctrico por temporizador ( de hasta 99 hrs.. Asimismo lo necesario para elaborar geles de 1mm de grueso y cn diferentes peines de hasta 10 pozos y los sándwiches de la electro transferencia.	pieza	1

## **ANEXO II**

(PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

### **INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA PRESENTE**

Mediante el presente se otorga el cheque número (anotar número de cheque certificado o de caja) de fecha (fecha de emisión del cheque certificado o de caja); para garantizar por (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) hasta por la cantidad de \$xxx,xxx.xx (importe con número y letra) el cumplimiento de la entrega de bienes dentro del plazo estipulado en el pedido/contrato número (número de contrato/pedido), formalizado el día (fecha de formalización del pedido/contrato).

Para su liberación será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

### **ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de  
la empresa)**

### ANEXO III

#### AFIANZADORA

POR (importe con numero y letra), 10% DEL MONTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

PARA GARANTIZAR POR (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) HASTA POR LA CANTIDAD DE (importe con número y letra) EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NUMERO (número de contrato/pedido) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO (anotar número de licitación) CELEBRADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ASIMISMO, ESTA FIANZA GARANTIZA LA CANTIDAD, CALIDAD Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE (indicar el tipo de bienes) DURANTE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO, LA AFIANZADORA OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ACEPTA SOMETERSE, LLEGADO EL CASO, AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO I, TITULO QUINTO, DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

## ANEXO IV

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para realizar a nombre y representación de \_\_\_\_\_ actividades comerciales con el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

### DATOS GENERALES:

Registro Federal de Contribuyentes	_____
C.U.R.P.:	_____
Domicilio Fiscal:	_____
Colonia:	_____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal:	_____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos:	_____ Fax: _____
Correo Electrónico:	_____
Descripción del Objeto Social:	_____
La empresa pertenece a PYMES.	SI _____ NO _____
Número de Registro de la empresa en la plataforma Compranet 5	_____

### DATOS BANCARIOS:

Institución Bancaria:	_____
Cuenta, Sucursal y Plaza:	_____
Clave Interbancaria:	_____

### DATOS CONTRACTUALES:

Número y fecha de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	_____
Registro Público de Comercio:	_____
Relación de accionistas.-	Apellido Paterno _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s): _____
Número y Fecha de Escritura Públicas por Reformas al Acta Constitutiva:	_____
Nombre del apoderado o representante:	_____
Número y fecha de escritura mediante el cual acredita el poder y facultades:	_____

S  
O  
L  
O  
P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
S  
M  
O  
R  
A  
L  
E  
S

México, D. F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201 \_\_\_\_\_

**PROTESTO LO NECESARIO.**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## ANEXO V

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ  
PRESENTE

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, Razón o Denominación Social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad Preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del Representante Legal, en su caso.
7. Monto Total del Pedido.
8. Señalar si el PEDIDO se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de Pedido.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
  - a) Han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
  - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
  - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que derive de las anteriores.
  - d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17 de esta resolución.
  - e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 41 del CFF.
  - f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.



**ANEXO VI**

FECHA:

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA  
RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACION DE MI DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO \_\_\_\_\_, Y (**OTORGO O NIEGO**) MI CONSENTIMIENTO PARA QUE PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCION II Y 40 II DE SU REGLAMENTO, LINEAMIENTO TRIGESIMO SEXTO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ATENTAMENTE

## ANEXO VII

### DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTARSE:

#### POR SEPARADO PARA FACILITAR SU REVISIÓN

##### 5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

- a) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) PRESENTARÁN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- b) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. **LA-012M7F001-I74-2014**.
- c) DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA EL COMPROBANTE DE SU DOMICILIO ACTUAL (PREDIAL, RECIBO TELEFONICO, RECIBO DE LUZ, COMPROBANTE DE RENTA, O INSCRIPCION DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO); EL DOMICILIO ASENTADO EN EL COMPROBANTE DEBERÁ SER EL MISMO QUE SE INDIQUE EN EL **ANEXO IV** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- d) DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- e) **ANEXO IV** DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- f) PRESENTAR DECLARACION DE INTEGRIDAD, MEDIANTE ESCRITO EN ORIGINAL, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL

PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30, FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

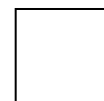
g) DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO MANIFESTAR QUE EL PROPIETARIO, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

h) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **LA-012M7F001-I74-2014**, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 60 **31, FRACCIÓN XXIV, INCISO c) PÁRRAFO IV**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

i) MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACIÓN DE SU EXPEDIENTE Y OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I74-2014** PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCIÓN II Y 40 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; LINEAMIENTO TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN

DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (**ANEXO VI**); **LA OMISIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

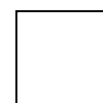
- j) EL (LOS) LICITANTE (S) QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE **MIPYMES** PRESENTANDO ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO X**, EL CUAL DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO QUE SE INCLUYE EN EL MISMO.



## **EN UN SOLO SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

### **5.2 PROPUESTA TECNICA**

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS; EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA **DEBERÁ INCLUIR CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS (PUEDE SER EN FOTOCOPIA LEGIBLE O IMPRESIÓN DE INTERNET CON EL SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL), SEÑALANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDE CADA UNO DE LOS BIENES REFERIDOS EN DICHO CATÁLOGO; ADICIONAL A LO ANTERIOR, EN EL O LOS CATÁLOGOS PRESENTADOS SE DEBERÁN INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO I DEL PRESENTE DOCUMENTO; LA OMISIÓN DE ÉSTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**



**CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE NO SE ACEPTARÁ QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) INDIQUEN COMO MARCA PALABRAS TALES COMO “NACIONAL” O “SIN MARCA”, YA QUE DEL MISMO MODO, PROCEDERA LA**

**DESCALIFICACIÓN DE LA O LAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTA SITUACIÓN.**

a) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.

b) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

c) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

d) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) O EL SEÑALADO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA**

**INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- e) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO QUE PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

- f) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- g) COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN INCLUIR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO EL NÚMERO, MONTO, NOMBRE DEL CLIENTE Y LOS DATOS DEL CONTACTO ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO; ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

h) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. LA-012M7F001-I74-2014.



### 5.3 PROPUESTA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, OFERTADA POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL PUNTO 5.4 DE ÉSTA CONVOCATORIA; **SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA COMO SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO, LA MISMA SEA INCLUIDA EN MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB) EN FORMATO DE EXCEL, A EFECTO DE AGILIZAR LA CAPTURA DE LAS PROPUESTAS PARA EFECTOS DEL FALLO.**



**ANEXO VIII**



R.F.C.: INP-791226-QKA

**Pedido/Contrato**  
 Num: **00590**

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTO Y EMPAQUES.

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON LA EMPRESA ADJUDICADA, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

OBJETO DE LA COMPRA:  
 COMPRA DE REVISTAS.

EMPRESA ADJUDICADA:  
 INFOESTRATEGICA LATINA, S.A. DE C.V.

FECHA DE EMISION:  
 DIA: 22 MES: 8 AÑO: 2005

HOJA: 1 DE: 1

NUM. SOLICITUD DE COMPRA:

NUM. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL:

NUM. PROYECTO:  
 07000 DIRECCION DE SERVICIOS CLINICOS

PARTIDA CONSEC	PARTIDA PRESUP	DESCRIPCION DE LOS BIENES:	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.:
0001	2103	3 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV.: 3000	PAQ.	1.00	\$ 1,171.23	\$ 1,171.23
0002	2103	2 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV.: 6000	PAQ.	1.00	\$ 679.00	\$ 679.00
0003	2103	13 ART. DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV.: 7000	PAQ.	1.00	\$ 4,895.41	\$ 4,895.41
<b>SUBTOTAL:</b>					\$	6,745.64
<b>I.V.A.:</b>					\$	0.00
<b>TOTAL:</b>					\$	6,745.64

EL AREA COMPRADORA  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
 C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ RORTILLO GONZALEZ

POR EL INSTITUTO  
 AUTORIZA  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
 LIC. ANA DE LA PARRA CORIA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
 Vo.Bo. *[Firma]*  
 C.P. JAIME RANGEL DE LOS ANGELES  
 JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO/CONTRATO Y SE SUJETA A LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO:

FECHA DE FORMALIZACION: DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_





## ANEXO IX

### NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
  - El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.
- El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o No. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

#### Capítulo XI

#### Cohecho a servidores públicos extranjeros

#### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

## ANEXO X

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ  
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micra, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_ (6) \_\_, cuenta con \_\_ (7) \_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_ (8) \_\_ personas subcontratadas y que el monto de la ventas anuales de mi representada es de \_\_ (9) \_\_ obteniendo en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_ (10) \_\_ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula : Puntaje de la empresa = (Numero de trabajadores) X 10% +(Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (13) \_\_\_\_\_

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

1	Senalar la fecha de suscripción del documento
2	<u>Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.</u>
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o <u>adjudicación directa</u>
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	<u>En su caso, anotar el número de personas subcontratadas</u>
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micra. Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al <u>pie del cuadro de estratificación</u>
11	<u>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante</u>
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante